# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 7591
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE N° 2647451

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Johanna Catherine Fagua Tuberquia | | | | **SOLICITANTE:** |
| **COE:** | 25 | **MOVIL:** | 9 | **Cuerpo Oficial de Bomberos** |
| **FECHA:** | 1 de Noviembre de 2014 | **HORA:** | 2:30 PM | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Calle 95 N° 71 – 11 Int 3 Apto 1004 | **ÁREA DIRECTA:** | | | 91 m² | | |
| **SECTOR CATASTRAL** | Potosí | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | 4 | | |
| **UPZ:** | 25 – La Floresta | ***FAMILIAS*** | 1 | ***ADULTOS*** | 2 | ***NIÑOS*** | 2 |
| **LOCALIDAD:** | 11– Suba | ***PREDIOS EVALUADOS*** | | | 1 | | |
| **CHIP** | AAA0221WANX | ***DOCUMENTO REMISORIO*** | | | CR-18928 | | |

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

**ACLARACION:**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

## 3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral Potosí de la Localidad de Suba, donde se localiza el predio de la Calle 95 N° 71 - 11, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER , no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio en mención como en el sector, se




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, no presenta amenaza por remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

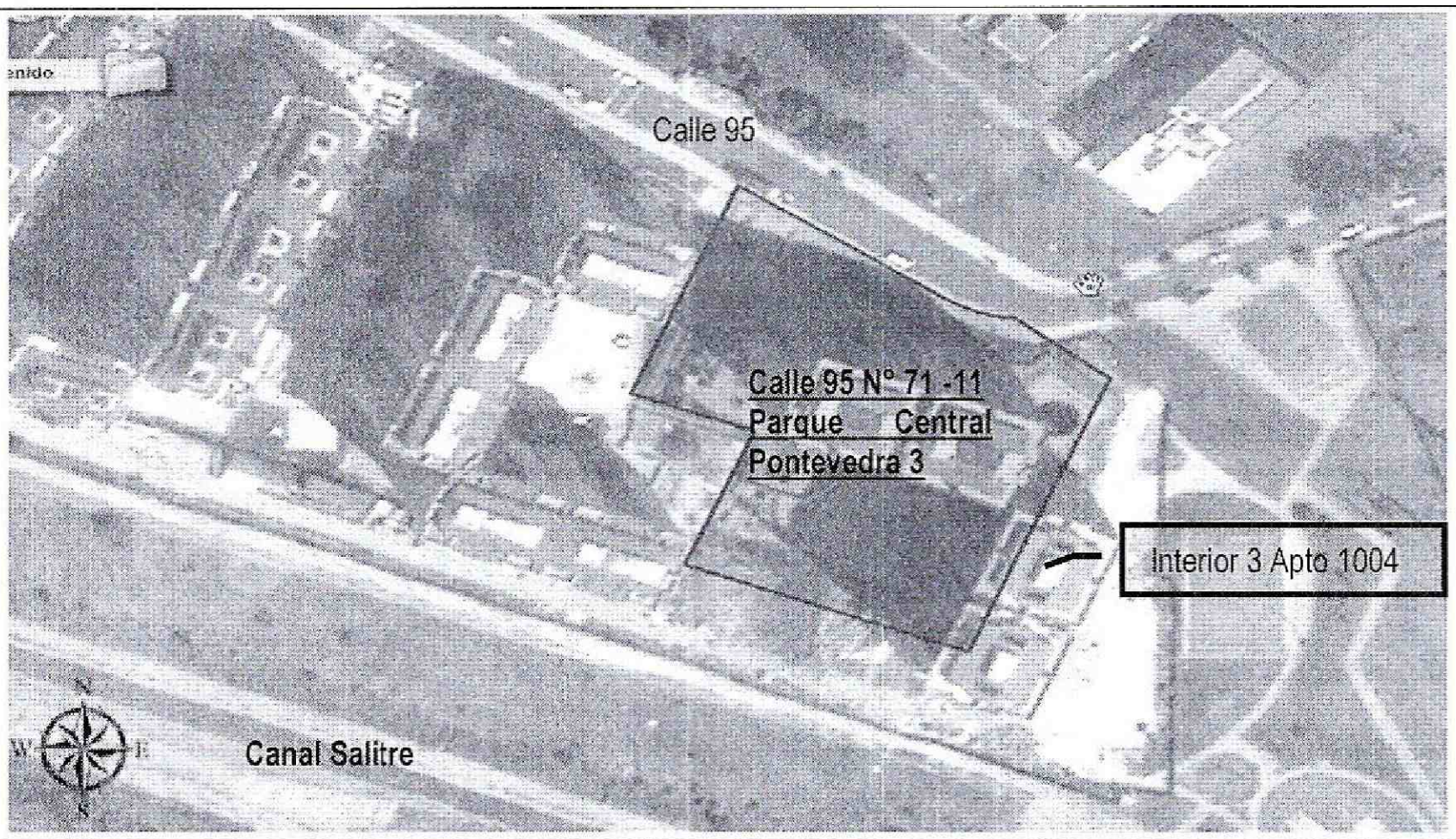



**Figura 1.** Localización del predio de la Calle 95 N° 71 - 11 del Sector Catastral Potosí de la Localidad de Suba, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del Geoportal).

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 1 de Noviembre de 2014 se realiza visita al apartamento 1004 de la torre 3, el cual se encuentra ubicado al interior del edificio Parque Central Pontevedra 3, dicha edificación está conformada por 5 torres cada una con 17 pisos en los cuales se distribuyen 4 apartamentos por piso, construida en lo que según la inspección visual es un sistema industrializado donde su estructura principal es muros de carga de 15 centímetros en concreto reforzado, muros divisorios en mampostería en bloque y placas de entrepiso en concreto reforzado, con edad de construcción superior a los 5 años.

Al interior del apartamento 1004 de la torre 3 se presenta un desprendimiento del revestimiento (aparentemente mortero y pintura) en el muro divisorio (dimensiones aproximadas 1,50 * 2,20 metros), que divide el baño principal con la biblioteca. Dicho desprendimiento ocupa un área aproximada de 1.5 $m^2$ de pañete y bloque en ladrillo, (al momento de la visita el material desprendió ya había sido retirado por el Cuerpo Oficial de Bomberos). También se observan fisuras en tendencia horizontal y vertical con una abertura



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

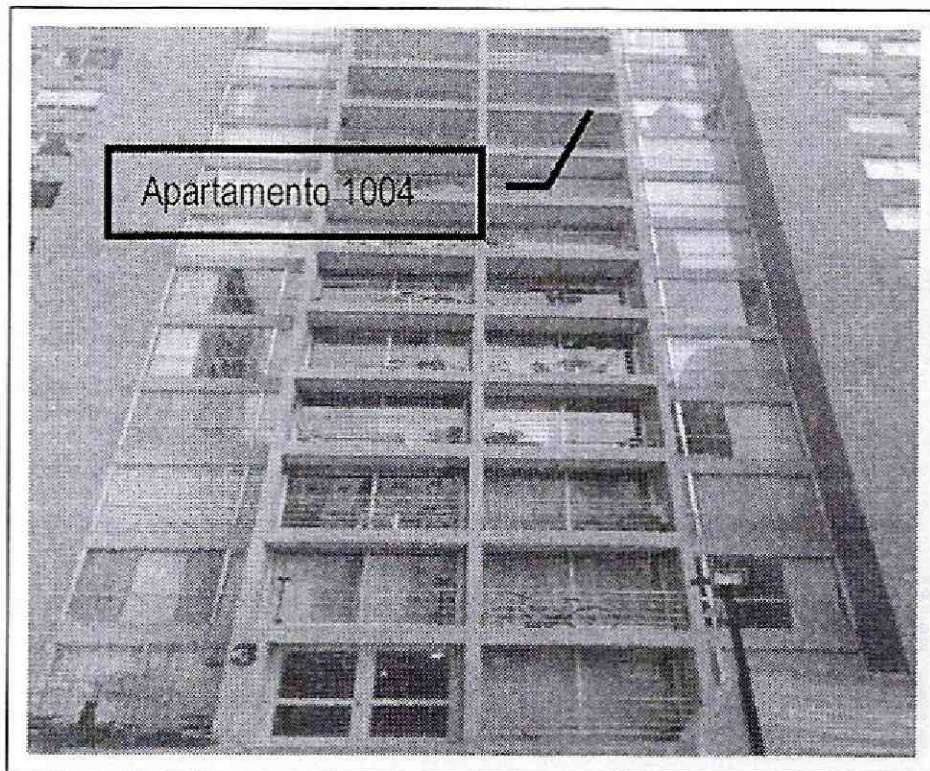
que oscila entre 0,5 mm y 1 milímetro, situación que en la actualidad no compromete la habitabilidad y estabilidad estructural del mismo.

Igualmente se realiza visita al apartamento 1003 de la torre 3 ubicado al costado norte del apartamento afectado (1004 torre 3), donde no se encontraron afectaciones que comprometan la estabilidad estructural y habitabilidad del mismo, igualmente a los apartamentos 904 y 1104 los cuales se ubican en la parte inferior y superior respectivamente, para verificar si se observaban afectaciones estructurales en los muros, pero el llamado a la puerta no fue atendido por lo que no fue posible el ingreso.

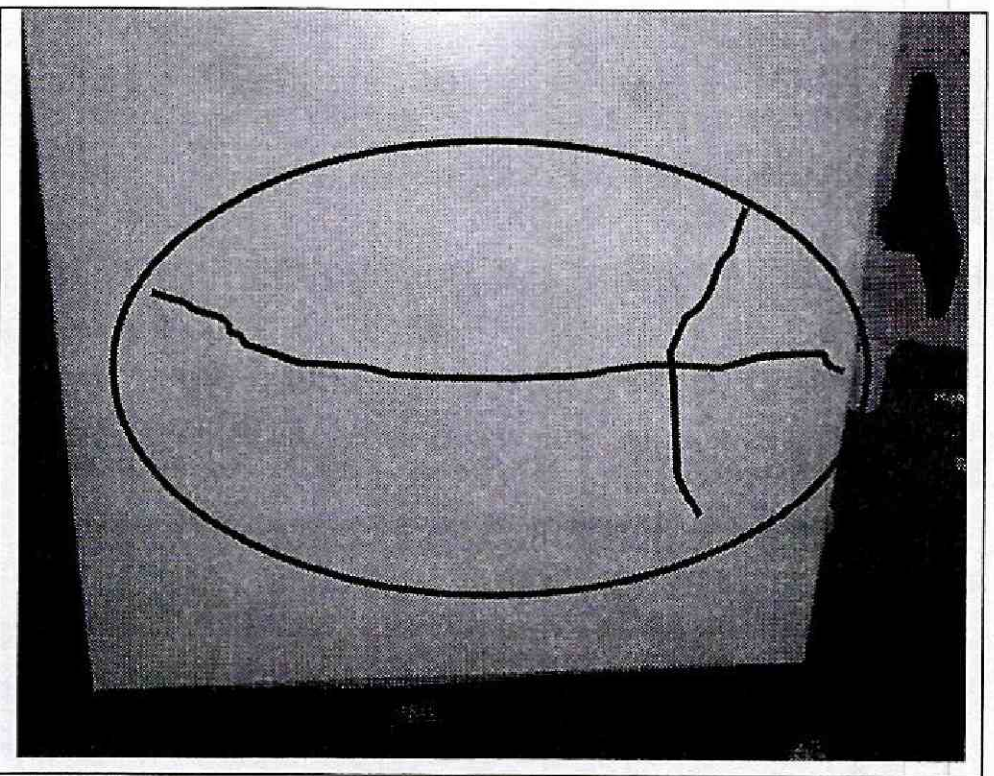
Entre las posibles causas por las cuales se están presentando dichas afectaciones en el apartamento 1004 de la torre 3 Conjunto Residencial Parque Central Pontevedra 3 puede encontrarse, un mal manejo constructivo del muro, relacionado principalmente con la aplicación del pañete y pintura, y/o producto de los asentamientos diferenciales experimentados por la edificación; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Finalmente, se resalta que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallado el grado de afectación y/o patología del apartamento, por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en el predio evaluado, el responsable y/o responsables del apartamento 1004 de la torre 3 y en general del Conjunto Residencial Parque Central Pontevedra 3 deberán contratar de manera INMEDIATA un estudio de patología que incluya una redistribución de esfuerzos y vulnerabilidad sísmica que permitan obtener la información buscada.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



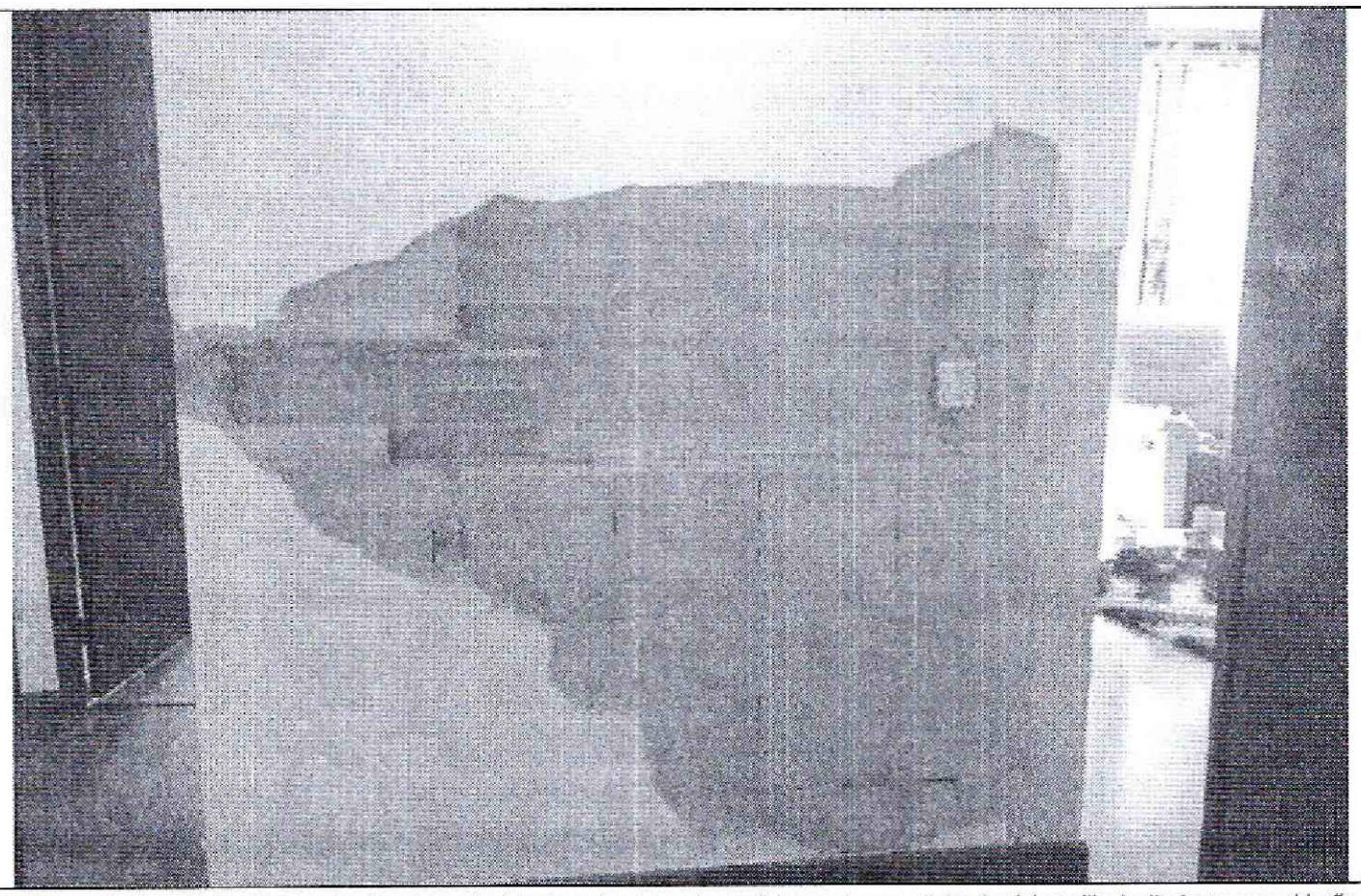

**Fotografía 1:** Vista de la fachada de la Torre 3 y ubicación del apartamento 1004, predio de la Calle 95 N° 71 - 11, en el Conjunto Residencial Parque Central Pontevedra 3 Sector Catastral Potosí de la localidad de Suba.



**Fotografía 2: Se** observa desprendimiento en el recubrimiento con área aproximada de 1,5 $m^2$, igualmente se observan las fisuras presentadas por el mismo de de tendencia horizontal y vertical con aberturas que oscila entre 0,5 mm y 1 milímetro, del muro divisorio del pasillo (colindante con el baño principal y biblioteca) del apartamento 1004 Torre 3, predio de la Calle 95 N° 71 - 11, en el sector catastral Potosí de la localidad de Suba. **(foto suministrada por el Cuerpo Oficial de Bomberos)**




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



**Fotografía 3:** Se observa que se ha realizado el retiro del material el cual estaba despedido en el muro divisorio del pasillo (colindante con el baño principal y biblioteca) del apartamento 1004 Torre 3, predio de la Calle 95 N° 71 - 11, en el sector catastral Potosí de la localidad de Suba. **(foto suministrada por el Cuerpo Oficial de Bomberos)**

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **SI** | | **NO** | X | **¿CUAL?** | |

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro en la estabilidad Estructural del apartamento 1004 de la torre 3 y de la totalidad del Conjunto Residencial Parque Central Pontevedra 3 emplazado en el predio de la Calle 90 N° 71 -11, en el sector catastral Potosí de la localidad de Suba.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del apartamento 1004 de la Torre 3 del Conjunto Residencial Parque Central Pontevedra 3 del predio de la Calle 90 N° 71 -11, en el sector catastral Potosí de la localidad de Suba.

## 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del Conjunto Residencial Parque Central Pontevedra 3 emplazado en el predio de la Calle 90 N° 71 -11, en el sector catastral Potosí de la localidad de Suba y en particular el apartamento 1004 de la torre 3, no se encuentra comprometido en la actualidad ni por los desprendimientos en los muros divisorios, ni bajo cargas normales de servicio.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- El Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, no adelanta en predios privados, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras), y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial Parque Central Pontevedra 3 emplazado en el predio de la Calle 90 N° 71 -11, en el sector catastral Potosí de la localidad de Suba, determinar las causas por las cuales se estar presentando dichas afectaciones y en caso de requerir un estudio más detallado realizar un estudio de patología que incluya una redistribución de esfuerzos y vulnerabilidad sísmica.

- Se recomienda a los responsables y/o propietarios del Conjunto Residencial Parque Central Pontevedra 3 emplazado en el predio de la Calle 90 N° 71 -11, en el sector catastral Potosí de la localidad de Suba y en particular el apartamento 1004 de la torre 3, hacer un seguimiento permanente de las condiciones del terreno y de la edificación emplazada en el



BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

mismo y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

## 11. APROBACIONES

| *11.1 Elaboró* |
|---|
| Firma: <br>Nombre:JOHANNA CATERINE PAGUA TUBERQUIA<br>Profesión: INGENIERA CIVIL<br>MP: 25202181705CND |
| Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica |
| *11.2 Reviso* |
| <br>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co